REPUBLICA DEL PERUGIA SINI CONTROLO SINI CON

GOBIERNO REGIONAL PIURA



360

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Hera;

de CHAL

Sullana, THE SUR ING

VISTO: EL INFORME N° 088-2011-401000-401300-401340 de fecha 09 de Noviembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 359-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de Noviembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 274-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 229-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Agosto del 2011;

CONSIDERANDO:

O REGION

Que mediante Informe N° 390-2011/GRP-401000-401300-401320 de fecha 21 de Octubre del 2011, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, la autorización para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de Proyecto: "Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura".

Que, mediante proveído inserto en el Informe Nº 044-2011/GRP-401000-401300-401340-LPGG de fecha 08 de Noviembre del 2011; la Directora Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución de Proyecto: "Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncai Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura" por el monto de S/. 306,808.43 Trescientos Seis Mil Ochocientos Ocho con 43/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDUM Nº 720-2011/GRP-401000-401200 de fecha 18 de Noviembre del 2011; la Directora Sub Regional de Programación y Presupuesto remite a la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestaria para la implementación del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación de una persona natural o jurídica que se preste el servicio de alquiler de maquinaria pesada para la Ejecución del Proyecto: "Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura" por el monto de S/. 306,809.00 (Trescientos Seis Mil Ochocientos Nueve con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 267-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 15 de Septiembre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA PRIMERA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



360

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

Que, mediante INFORME N° 088-2011-401000-401300-401340 de fecha 09 de Noviembre la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

The state of the s	<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	DETALLE	<u>VALOR</u> <u>REFERENCIAL</u>
N 5877	ADP	005-2011	"CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: "MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DREN TRONCAL CIENGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA"	S/. 306,808.43

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley del Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia don el artículo 7° D.L. N° 1017, para la Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la Ejecución del Proyecto: "Mantenimiento y Descolmatación Dren Troncal Cieneguillo en Una Longitud de 17.00 Km Cieneguillo-Sullana-Piura" con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado el mismo que asciende a S/. 306,806.43 (Trescientos Seis Mil Ochocientos Ocho con 43/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA - Primera Convocatoria, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Septiembre del 2011, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Charles To

360

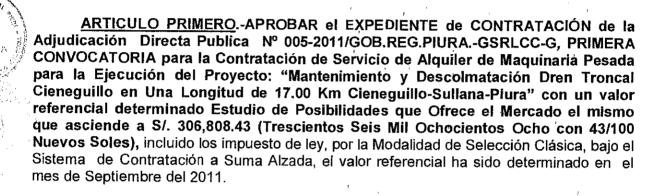
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

有多数5一直的

Sullana,

SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente desolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

	FUNCIÓN	10	AGROPECUARIA
Ţ	PROGRAMA FUNCIONAL	025	RIEGO
	SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0050	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
ACTIVIDAD PROYECTO		1.022470	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DREN TRONCAL CIENEGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA
(COMPONENTE	3.207786	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
•	SECUENCIA FUNCIONAL		0059
1	META	0001	MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DREN TRONCAL CIENEGUILLO EN UNA LONGITUD DE 17.00 KM CIENEGUILLO-SULLANA-PIURA
F	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO		18 ⁻	CANON Y SOBRECANON, R.R de A. y P.
C	CADENA DE GASTO	5.2.3.2.5.1.4	S/. 306,809.00



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, Reserved Market

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



COSTERMO REGIONAL